

## Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 3878

GAVÍN

Secretaría

## Modificación presupuestaria nº3/2026

*Acuerdo del Pleno de fecha 20 de agosto de 2026 de la entidad de Gavín por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3 /2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante remanente de tesorería.*

Aprobado inicialmente el expediente *modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante remanente* por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de agosto de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://gavin.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gavín , a 31 de agosto de 2026

Olga Cabello Oduna

Alcaldesa